

FORMATO: ACTA

**PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01

## ACTA No. 15

**FECHA:** Bogotá, 27 de noviembre de 2020

**HORA:** De 14:00 a 15:00 horas

**LUGAR**: Virtual

ASISTENTES: Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista DP-SDP MVCT

John Jair Marroquín, Contratista DP-SDP MVCT Mayra Martínez Lopera, Contratista DP-SDP MVCT

Lina García, Consorcio Alcantarillado Tabio Julio A. Vargas, Consorcio Alcantarillado Tabio Sebastián Saenz, Consorcio Alcantarillado Tabio

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA: Mesa de trabajo #15: 1-2019-408 "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE

ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL

MUNICIPIO DE TABIO - CUNDINAMARCA".

**DESARROLLO:** Requerimientos Lista de Chequeo Oficio 2020EE0015669

Objetivo de la reunión: Se realiza mesa técnica en la que se expone el presupuesto del proyecto y se realizan observaciones generales, y se exponen lineamientos requeridos en la Resolución 0661 de 2019.

### **Antecedentes:**

En la lista de chequeo remitida a la entidad territorial mediante el oficio de referencia 2020EE0015669, se presentan requerimientos y observaciones (1) Documentales / Legales, (2) Ambientales, (3) Institucionales, (4) Técnicos, (5) Financieros y (6) Prediales. Se requieren de ajustes y/o revisiones en los componentes previamente mencionados, así como entrega de información no adjunta en la primera entrega del proyecto.

Se hace exposición general de los contenidos en la lista de chequeo, donde se menciona a grandes rasgos lo siguiente:

- 1. Requerimientos documentales y legales: en Carta de Presentación y MGA que requieren ajustes. Se aportes y/o ajusten certificaciones presentadas.
- 2. Ambientales. Se complemente la información de los trámites de cabezales de descarga pluviales, y se informe de relación con el proyecto sobre trámite presentado sobre cabezal de descarga alcantarillado sanitario.
- 3. Institucionales: Se aclare si se requiere de fortalecimiento institucional, y se ajuste formato y certificados.

- 4. Técnico: Se presentan observaciones y requerimientos en los componentes de diseño del proyecto: estudio de suelos, diseño estructural de los cabezales de descarga, topografía, e hidráulico. Se presentan observaciones en planos y memorias de cálculos. Se requiere de contratación de complementos de los estudios de topografía y en geotecnia.
  - 4.1. El municipio autorizó la contratación de los estudios complementarios de los componentes de geotecnia y topografía
  - 4.2. Al componente hidráulico, el consultor menciona que se realizaron ajustes a la población de diseño, no obstante los cambio no implican variaciones en los diseños presentados.
- 5. Presupuestal: Observaciones listadas en la lista de chequeo, se destaca la separación de las obras civiles de instalación de tuberías, de los suministros, a su vez la administración e interventoría diferenciada.
- 6. Predial: se presentan requerimientos sobre las permisos de autorización de paso.

Se han realizado mesas técnicas con el formulador del proyecto en las siguientes fechas: 3 y 11 de marzo de 2020, 18 y 23 de junio de 2020, 8 y 31 de julio de 2020, 21 de agosto, 16 se septiembre, 5, 6, 16 y 28 de octubre, y 24 y 25 de noviembre.

### Temas tratados en la mesa técnica:

- 1. Se realiza resumen del presupuesto por parte del formulador, donde este esta divido por los respectivos compontes; aguas lluvias y aguas residuales con sus respectivos pozos, y así como las excavaciones, rellenos, estructuras complementarias (cabezales de descarga).
- 2. Menciona el consultor del proyecto, que se cuenta con el presupuesto actualizado y con los soportes de cotizaciones.
- 3. Por el monto del proyecto, se separan la instalación y suministros de las tuberías, con las respectivas administración e interventorías diferenciales.
- 4. El formulador pregunta sobre la administración, donde el especialista en presupuesto del MVCT, menciona que esta debe estar debidamente justificada. Se recomienda establecer el tema impositivo de acuerdo con el proyecto; impuesto, estampillas, etc., con el respectivo certificado expedido por el municipio. Los impuestos deben ir discriminados.
- 5. Sobre los ítem que tienen asignado valor cero, deben eliminarse del presupuesto, en caso que no vayan o no apliquen.
- 6. PGIO, planes de manejo ambiental, etc., deben ir justificados y con la respectiva especificación y documento de soporte.
- 7. Con respecto a los protocolos de bioseguridad según lo dispuesto por las Resoluciones 666 y 680 de 2020; estos podrán ser reconocidos hasta la declaratoria de emergencia del país.
- 8. Verificación aplicación de retención en la fuente, este no aplicaría con el proyecto.
- 9. Con respecto a la administración de suministros, y el soporte, debe ir debidamente justificada como la administración de obra.
- 10. Con respecto a los demás requisitos del proyecto, el día 26 de noviembre de 2020, se envío por correo electrónico lista de chequeo actualizada con los requerimientos y pendientes a la fecha del proyecto.
- 11. Se menciona por parte de los evaluadores del proyecto, que se requiere la actualización de los documentos del proyecto, según corresponda, de acuerdo a lo requerido por la Resolución 0661 de 2019; el proyecto se encuentra radicado bajo la Resolución 1063 de 2016, que en la actualidad se encuentra derogada y se cumplieron los plazos definidos para la aprobación de los proyectos en el periodo de transición estipulado en la reglamentación actual.
- 12. Sobre las especificaciones técnicas, se recuerda que cada ítem de presupuesto de tenerla incluida en el documento.

### Notas y consideraciones finales:

Las anteriores observaciones y/o requerimientos se encuentran ampliamente relacionadas en la lista de chequeo. El anterior ejercicio corresponde a una exposición general de las mismas. Lo mencionado en la presenta acta está sujeta de estudio, adicionalmente se encuentra pendiente entrega de respuesta y/o ajustes a los requerimientos de la lista de chequeo.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

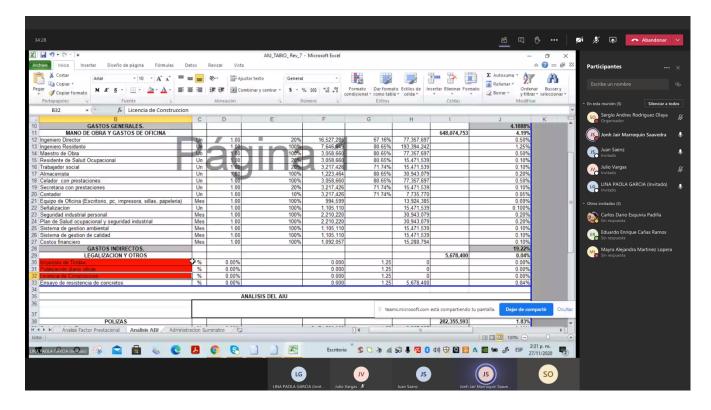
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032 http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-I%C3%ADnea

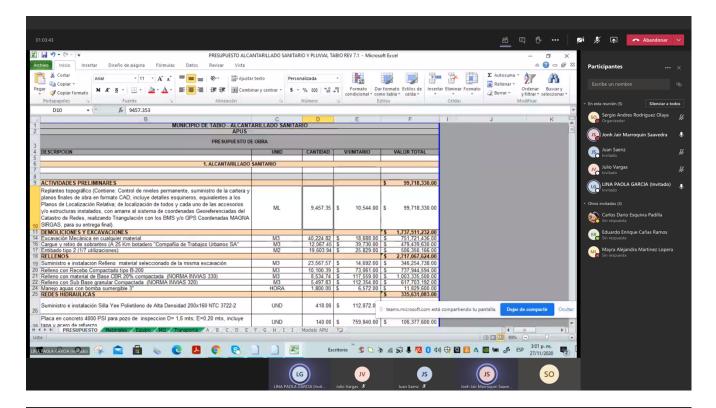
# Compromisos (Si aplica)

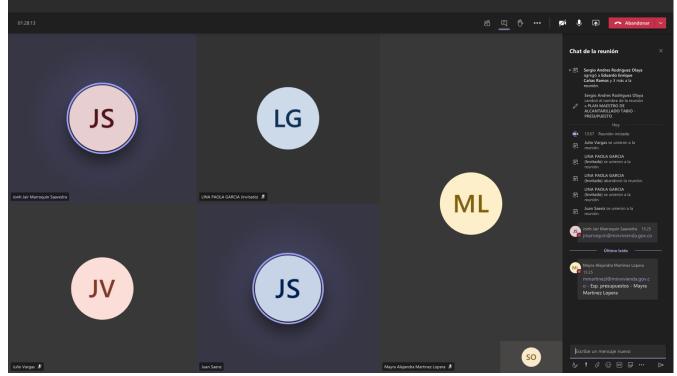
Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Evaluador MVCT, Alcaldía Municipal, Consultoría	01/12/2020
Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista DP-SDP Jorge Caro, Contratista DP-SDP	04/12/2020
	Evaluador MVCT, Alcaldía Municipal, Consultoría  Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista DP-SDP

### FIRMAS:

Se presenta registro fotográfico de los asistentes y de la reunión







Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya

Fecha: 27/11/2020